

## Consultas Realizadas

# Licitación 378933 - ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (PELOTAS Y REDES)

### Consulta 1 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
I. Experiencia General El Oferente deberá acreditar la provisión de implementos deportivos, al menos 3 de cualquiera de ellos, en cualquiera de los últimos 5 años, por valores iguales o superiores al 50% del valor total ofertado. La experiencia podrá ser en el Sector Público o Privado. Solicitamos se pueda demostrar experiencias en implementos y conjuntos o prendas deportivas, y no limitar a los posibles oferentes, de modo a tener mayor participación de concursantes en el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-01-2021
Solicitamos al potencial oferente, tenga a bien remitirse a la ADENDA 03/20.		

### Consulta 2 - II. Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
El Oferente deberá acreditar haber ejecutado al menos 3 (TRES) contratos similares a lo ofertado, en el Sector Público o Privado, con acta de ejecución satisfactoria, por valores iguales o superiores al 50% del valor ofertado, en cualquiera de los últimos 5 años. La similitud se basará en el tipo de contrato (provisión de implementos deportivos). Consultamos si podrían modificar-ampliar el texto de "provisión de implementos deportivos" a provisión de implementos o prendas deportivas" .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-01-2021
Solicitamos al potencial oferente, tenga a bien remitirse a la ADENDA 03/20.		

### Consulta 3 - Consulta sobre Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
Balonero de red Materia de nailon, color blanco - negro Peso del producto 0.13 Kilogramos Red para 12 balones. favor modificar la capacidad del balonero a 12 balones como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-01-2021
Solicitamos al potencial oferente, tenga a bien remitirse a la ADENDA 03/20.		

## Consulta 4 - Consulta sobre Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
<p>Bolsón para balones            Capacidad para 12 a 14 balones inflados, con rejilla en los laterales para mayor ventilación de los balones y que se conserven aireados y secos. Tiene correa bandolera regulable. 90x50cm con logo de la SND, colores oscuros.            Favor facilitar el Logo a ser utilizado, tambien especificar las medidas de la misma, y si debe de ser a un color, o full color.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-01-2021
<p>Solicitamos al potencial oferente, tenga a bien remitirse a la ADENDA 03/20.</p>		

## Consulta 5 - 2. Plan de Entrega (Bienes)

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
<p>Solicitamos se extiendan los plazo, actualmente el PBC solicita 10 dias habiles desde la recepcion de la OC.            Solicitamos se modifique a 20 dias habiles desde la recepcion de la OC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-01-2021
<p>Solicitamos al potencial oferente, tenga a bien remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 6 - 11. Porcentaje de Multa

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2020
<p>El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: UNO por ciento (1%) del suministro en demora por cada DÍA de atraso, el que será descontado de la factura presentada por el proveedor.            12. Tasa de Interés por mora            En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,1%            La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.            Solicitamos que se ajusten los porcentajes de las multas por retraso de entrega por parte del proveedor de manera a hacer mas equitativo dicho porcentaje comparando con el interes por mora de parte del pago de la contratante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
<p>La tasa de multas es consistente con la obligación que asume el proveedor frente a la administración, y está en función de los compromisos que la Contratante pretende satisfacer y que pueden verse afectados con el incumplimiento que las genera. Las tasas se mantiene tal como se estipula en el PBC.</p>		